



REF.: Aprueba adjudicación de Movilización para alumnos", escuela Básica El Embalse" Fondos SEP. Central

**DECRETO: N° 4701
COIHUECO, 20 AGO. 2012** .-

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886, de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.285 del 20 de Mayo de 2009, que Aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.
- 2.- D.A. N° 3117 del 01 de Junio de 2012 que autoriza llamado a licitación pública.
- 3.- Informe de comisión evaluadora N°45 de fecha 30 de Junio de 2012.

DECRETO:

- 1.- **Aprueba** Adjudicación Pública N°4595-52-L112 de "Movilización para alumnos, escuela Básica El Embalse" a Oferente Carlos Zúñiga Navarrete Rut.N°8,883,766-5.
- 2.- **Publíquese** adjudicación pública, en el sistema de compras y contrataciones públicas a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3.- **Autoriza** orden de compra electrónica mensual previo informe del establecimiento educacional al proveedor indicado precedentemente por un monto diario de \$25.000.- impuestos incluidos.
- 4.- **Impútese** el gasto a la cuenta proveniente "Fondos SEP. Central".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


**GEORGINA MORENO LÓPEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL**


**U2G/PLN/MCP/GPV.-
DISTRIBUCION:**

**C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
C/c.- ADMINISTRACIÓN SEP. DAEM.-**

**ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO**



INFORME COMISIÓN EVALUADORA

Nº 45

En Coihueco a 30 de Julio de 2012, la Comisión Evaluadora de ofertas de la Licitación Nº 4595-52-L112 de fecha 19 de Junio de 2012. Denominada **Movilización Alumnos escuela El Embalse. Fondos SEP Central**, comisión integrada por:

María E. Philips Villarreal
Luis Retamal Poblete
Miguel Cisternas Peña
Gustavo Palacios Vergara

Directora Escuela El Embalse
Jefe Técnico del Establecimiento.
Coordinador Comunal de Transporte Escolar
Jefe de Adquisiciones Daem


Informa al Sr. Alcalde de los resultados de las evaluaciones realizadas en los recorridos de transporte escolar, el cual queda de la siguiente forma:

Se recibió oferta de dos postulantes: Señor Iván Beltrán Matus y Señor Carlos Zúñiga Navarrete, las cuales cumplen con todos los requisitos legales y administrativos. Sin embargo la oferta del postulante Señor Iván Beltrán Matus es inadmisibles debido a que tiene adjudicado el Recorrido de la Escuela San Antonio de Frutillares en el mismo horario y con la misma máquina, según Licitación Nº 4595-53-L112 Mercado Público.

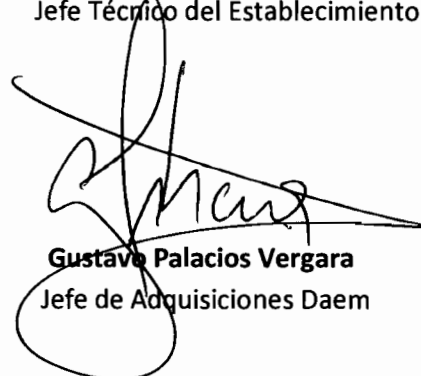
1. Por lo anterior se sugiere la adjudicación al proveedor Señor Carlos Zúñiga Navarrete, RUT. Nº 8.883.766-5 por un monto diario de \$ 25.000.

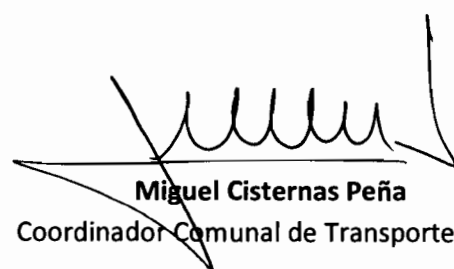
Recorrido: Sector Pullamy al Fundo La Leonera, luego a la Sede Comunitaria El Embalse y viceversa.

Firma Comisión evaluadora, según Decreto Alcaldicio Nº 3117 del 01 de Junio de 2012.

Escuela Básica
EMBALSE
COIHUECO

María E. Philips Villarreal
Directora escuela El Embalse


Luis Retamal Poblete
Jefe Técnico del Establecimiento.


Gustavo Palacios Vergara
Jefe de Adquisiciones Daem


Miguel Cisternas Peña
Coordinador Comunal de Transporte Escolar